

administración local

AYUNTAMIENTOS

GRANÁTULA DE CALATRAVA

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se ha iniciado el procedimiento para la propuesta de nombramiento para el cargo de Juez de Paz titular y para el cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio.

Todas aquellas personas que estén interesadas en ser nombradas para alguno de los mencionados cargos podrán presentar sus solicitudes en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Granátula de Calatrava, a 6 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Félix Herrera Carneros.

Anuncio número 2250

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>